



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** GASTOS MOYANO JIMENA - NOVIEMBRE 2024

---

VISTO:

La presentación del responsable del Área de Comunicación Institucional de la Facultad de Lenguas en la que se solicita se realice soporte de diseño de piezas y contenido para redes sobre ofertas de posgrado y de formación continua que se ofrecen en esta casa de Estudios.

La presentación efectuada por la regencia del Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas en la que se solicita se realice una pauta publicitaria en redes sociales, a efectos de promocionar los cursos de Idiomas en dicho Departamento.

Y la decisión de afrontar dichos gastos con recursos propios.

CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Avalar el pago de las siguiente factura FACC 00002-00000263 con fecha 01 de noviembre del corriente a favor de la firma Moyano Jimena en concepto de publicidad en redes sociales, en la que se promueven los cursos de Idiomas 2024 del Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas, por la suma total de pesos cuatrocientos cuarenta y nueve mil ochocientos veintiséis con 63/100 (\$449.826,63).

Artículo 2°: Avalar el pago de las siguiente factura FACC 00002-00000264 con fecha 01 de noviembre del corriente año a favor de la firma Moyano Jimena en concepto de publicidad en redes sociales, promoviendo las ofertas de posgrado y formación continua de la Facultad de Lenguas, por la suma total de pesos ciento sesenta y tres mil setecientos cuarenta y ocho con 45/100 (\$163.748,45).

Artículo 3°: Comunicar y dar forma.